

## Noticias del día

20 de Enero de 2026

Edición 7379

### Comercial

## Un millón de razones para no subir la prepaga

La Cámara Comercial condenó a OSDE a pagar una suma millonaria en concepto de daño punitivo por aumentar la cuota a una afiliada sin haberlo previsto en el contrato.

### Penal

## La Ley de Inocencia Fiscal sienta jurisprudencia

Teniendo en cuenta el nuevo Régimen Penal Tributario que comenzó a regir el pasado 2 de enero, un Tribunal Oral Federal de Rosario sobreseyó a dos personas en una causa por evasión impositiva.

### Laboral

## Diferencias que no rompen

Aunque se acreditaron diferencias salariales, la Cámara Laboral entendió que no tuvieron la gravedad necesaria y rechazó una demanda por despido indirecto.

### Civil

## No hay poder si hay condena penal

Un fallo declaró la nulidad de una compraventa inmobiliaria que perjudicó a una mujer, en un caso donde se analizó la validez de un poder otorgado antes de una condena penal firme. El juez aplicó perspectiva de género para evaluar la maniobra patrimonial.

### Civil

## La mala información cuesta caro

Un banco fue condenado a pagar una millonaria indemnización por error en el reporte de deudor. Los jueces ponderaron los daños patrimoniales como extrapatrimoniales, incluyendo

**Noticias por tema**

## **Niños primero, siempre**

La Justicia Federal de San Martín ratificó que las empresas de medicina prepaga deben cubrir la leche medicamentosa. En esta oportunidad fue para un niño de dos años.

---

**Civil**

## **Vuelo sin señal**

Aerolíneas Argentinas deberá responder por la pérdida de un envío de tres celulares iPhone tras determinarse que el paquete “jamás llegó a destino” y no se explicó lo sucedido con los equipos.

---

**Civil**

## **Eximida de las costas por no ir a la mediación**

La Cámara Civil y Comercial Federal modificó la imposición de costas al considerar que una heredera no podía ser obligada a soportarlas porque nunca fue citada a la mediación previa obligatoria.

---

**Civil**

## **Los abogados pueden cobrar durante la feria**

La Cámara Civil habilitó la feria para permitir el cobro de honorarios profesionales ya depositados, al considerar que se trata de un crédito de naturaleza alimentaria cuya demora podía generar perjuicio al matriculado.

---

**Brevata**

Buenos Aires

## **Rechazaron habilitar la feria para tratar un amparo contra la eliminación de las sobretasas**

---

**Brevata**

España

## **Consejo General del Poder Judicial expresa condolencias y coordina apoyo tras accidente de tren en Adamuz**

---

**Brevata**

## **Reestructuración de juzgados en Corrientes**

---

Brevata

## Convocan a trabajadores sociales para la Justicia entrerriana



### Diariojudicial.com

Toda la actualidad desde el derecho. De lunes a viernes a las al anochecer en su PC.

<https://www.diariojudicial.com> | [info@diariojudicial.com](mailto:info@diariojudicial.com)

Está recibiendo este e-mail porque usted solicitó hacerlo. Para cambiar o cancelar sus preferencias de suscripción escriba a [baja@diariojudicial.com](mailto:baja@diariojudicial.com) o comuníquese telefónicamente al (011) 5263-3519

Copyright ® 1999 - 2026 . Diario Judicial. Todos los derechos reservados. ISSN 1667-8487

[Desarrollado con Pupila CMS](#)